

WCC-2012-Res-060-SP

Fortalecer la función de la UICN de preservar los bosques primarios del mundo

RECORDANDO las Resoluciones de la UICN 1.20, 1.21, 1.22, 2.39, 3.071, 3.101, 4.068, 4.075, 4.076, 4.078, 4.083, y 4.134, cuyas referencias completas figuran en el Anexo I de la presente Resolución;

OBSERVANDO con preocupación que la Tierra sigue enfrentándose a una crisis de extinción y que los bosques primarios, en particular los bosques primarios tropicales, contienen la mitad o más de la biodiversidad terrestre del planeta;

RECONOCIENDO que los bosques primarios intactos proporcionan servicios de los ecosistemas a escala local, regional y mundial, incluida la protección de la calidad y cantidad del agua, el mantenimiento de importantes reservas de carbono y la constante secuestro de carbono para mitigar el cambio climático, la regulación de la variabilidad climática local, el mantenimiento de los parientes silvestres de cultivos, polinizadores, formación y retención de suelo, y otros servicios vitales para la seguridad alimentaria;

RECONOCIENDO que si bien las definiciones específicas de “bosque primario” varían, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) los define como “bosques de especies autóctonas que se regeneran naturalmente, donde no existe una huella evidente de las actividades humanas y los procesos ecológicos no se han visto alterados significativamente”;

OBSERVANDO que se ha perdido alrededor del 50% de la cobertura forestal natural del mundo, con índices particularmente altos de pérdida en los bosques tropicales, y que solo alrededor del 36% de los bosques que quedan en la Tierra son bosques primarios;

TENIENDO PRESENTE las *Guidelines for the conservation and sustainable use of biodiversity in tropical timber production forests* (Directrices para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en bosques productores de maderas tropicales) publicadas por la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) y la UICN;

RECORDANDO el *Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques* de las Naciones Unidas cuyo Objetivo mundial 1 es “Invertir el proceso de pérdida de la cubierta forestal en todo el mundo”;

RECORDANDO ADEMÁS que tanto la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) incluyen entre sus objetivos la reducción de la deforestación y la conservación de los bosques naturales, y han solicitado aportaciones para mejorar las sinergias entre ambos tratados a fin de lograr los objetivos relativos al cambio climático y la biodiversidad;

RECONOCIENDO que los generadores directos de la degradación y la pérdida de los bosques primarios han sido bien documentados e incluyen la conversión para la agricultura y la ganadería; los impactos directos e indirectos de la expansión de infraestructuras, minería y asentamientos humanos; y la tala, tanto la legalmente autorizada como la ilegal;

RECONOCIENDO ADEMÁS que los generadores indirectos de la degradación y la pérdida de los bosques primarios son complejos y varían de un lugar al otro, pero incluyen frecuentemente, entre otras cosas, la inseguridad y la desigualdad en la tenencia de la tierra, una planificación inexistente o inadecuada del uso de las tierras forestales, las deficiencias en el estado de derecho y la aplicación de la ley, una insuficiente capacidad institucional, y subvenciones e incentivos económicos con efectos negativos;

OBSERVANDO que la tala en los bosques tropicales primarios a menudo actúa como el agente de vanguardia de la degradación y como un precursor de la expansión incontrolada de la agricultura, las infraestructuras y los asentamientos humanos, lo que produce con frecuencia pérdidas masivas de biodiversidad y carbono y la destrucción de medios de subsistencia locales, y aumenta los incendios forestales y de espacios abiertos;

REAFIRMANDO la función esencial de las áreas protegidas, incluidas las Áreas Conservadas por Comunidades y Pueblos Indígenas, en una estrategia global para ralentizar la pérdida de bosques primarios; y

CONVENCIDO de que pueden satisfacerse las legítimas necesidades y aspiraciones de los seres humanos en todas partes sin destruir los bosques primarios restantes del mundo, en particular si se aumentan considerablemente los esfuerzos encaminados a optimizar el uso de los árboles plantados expresamente ya existentes en tierras antes taladas y restaurar las tierras degradadas por la agricultura y la producción de madera y fibra;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Jeju, República de Corea, 6 al 15 de septiembre de 2012:

1. SOLICITA a la Directora General y al Consejo que establezcan un mecanismo con representantes del Consejo, la Secretaría, las Comisiones y los Miembros de la UICN, con objeto de examinar, hacer recomendaciones e informar al Consejo y a los Miembros para finales de 2013 sobre:
 - a. las oportunidades para fortalecer los programas mundiales de la UICN pertinentes y crear sinergias entre ellos, así como con las Comisiones con miras a preservar los bosques primarios restantes del mundo;
 - b. las opciones y oportunidades para atender la demanda mundial de productos agrícolas y madereros obtenidos en tierras que no estén ocupadas por bosques primarios;
 - c. las medidas que pueda adoptar o promover la UICN para ayudar a asegurar que los árboles plantados expresamente (plantaciones) para obtener madera, fibra o biocombustible y piensos de biofibras y otros productos agrícolas no avancen aún más dentro de los bosques primarios restantes y no reduzcan sus beneficios en relación con el carbono y la biodiversidad;
 - d. la situación actual de la ciencia y la práctica de la tala en los bosques tropicales, la medida en que las mejores prácticas actuales son de hecho compatibles con el mantenimiento de los bosques primarios como tales, y recomendaciones para la UICN que estén en conformidad con las conclusiones y constataciones de este trabajo; y
 - e. las opciones y estrategias para hacer hincapié en la protección de los bosques primarios en el marco del régimen internacional en marcha sobre REDD+, así como de las estrategias nacionales REDD+, en formas que prevean incentivos apropiados, financieros y de otra índole; respetar los derechos y los medios de subsistencia de las comunidades indígenas y otras comunidades locales que dependen de los bosques primarios; y potenciar al máximo los beneficios derivados de la biodiversidad y el secuestro de carbono;
2. SOLICITA TAMBIÉN a la Directora General y al Consejo que, al realizar las tareas indicadas en el párrafo 1, examinen y tomen como base las Resoluciones, la literatura

sobre los generadores de deforestación y otras cuestiones conexas que sean pertinentes, y que consulten, según corresponda, con los Miembros y Comisiones de la UICN, los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques¹, los organismos de desarrollo multilaterales y bilaterales competentes, los centros de conocimientos especializados científicos, técnicos y normativos, el sector privado, las ONGs, los representantes de comunidades indígenas y locales y otros interesados e instituciones que consideren necesario;

3. SOLICITA ADEMÁS a la Directora General que haga llegar recomendaciones al Consejo y a los Miembros sobre formas de reforzar el enfoque y el Programa de la UICN relativos a los bosques primarios, tanto para el actual Programa como para los programas futuros, y lleve a cabo también actividades de difusión destinadas a los procesos y organismos internacionales pertinentes, como el CDB, la CMNUCC, la Asociación de REDD+, la OIMT, etc.; y
4. SOLICITA ASIMISMO a la Directora General que elabore un plan de trabajo y procedimientos con objeto de aplicar esta Resolución sobre la base de las normas, procedimientos y mejores prácticas de la UICN para actividades similares, en consulta con el Consejo.

ANEXO I

Resoluciones anteriores de la UICN relacionadas con los objetivos de la presente Resolución

- 1.20 *Diversidad biológica y bosques*
- 1.21 *Concesiones forestales*
- 1.22 *Certificación voluntaria e independiente del manejo de bosques y demandas de mercado*
- 2.39 *Corrupción en el sector forestal*
- 3.071 *Cooperación internacional en la ordenación de los bosques*
- 3.101 *Fomento de la conservación del bosque boreal*
- 4.068 *Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y degradación de los bosques (REDD)*
- 4.075 *Metas para la mitigación del cambio climático y acciones para la conservación de la biodiversidad*
- 4.076 *Conservación de la biodiversidad y mitigación y adaptación frente al cambio climático en las políticas y estrategias nacionales*
- 4.078 *Llamamiento a la acción para abordar el cambio ambiental global*
- 4.083 *Producción industrial de agrocombustibles*
- 4.134 *Respuesta a la deforestación y degradación de los suelos relacionadas con el cambio climático y la desertificación*

¹ Incluyendo Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR), CDB, FAO, Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), OIMT, UICN, Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULCD), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, CMNUCC, Centro Mundial de Agrosilvicultura y Banco Mundial.